

CARTA DE TRATO DIGNO

Fecha de actualización: Diciembre 2024



Estimados ciudadanos

Reciban un saludo cordial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) entidad encargada de producir y comunicar información estadística oficial para Colombia.

Esta labor es adelantada con todo el rigor metodológico, y cada vez con mayor pertinencia y oportunidad en función de la realidad socioeconómica colombiana.

Con la intención de establecer una comunicación directa con la ciudadanía y con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos, el DANE se compromete a asegurar un trato equitativo, respetuoso, considerado y sin distinción alguna.

A continuación, los invitamos a conocer sus derechos y deberes como usuarios de la información estadística que produce la entidad.



SUS DERECHOS:

- Recibir información veraz acerca de los servicios que brinda el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Recibir un trato especial y prioritario cuando se trata de personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores, grupos étnicos y, en general, personas en situaciones de vulnerabilidad o debilidad manifiesta, según lo establecido en el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia.
- Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad e identidad de cada persona.
- Presentar peticiones verbales o escritas en cualquiera de los canales dispuestos por la entidad y sin necesidad de apoderado.
- Recibir respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos por ley.
- Exigir que su información personal sea tratada de manera confidencial y segura.
- Cualquier otro derecho que le reconozca la Constitución Política de Colombia y las leyes.



SUS DEBERES:

- Dar un trato respetuoso a los servidores públicos y contratistas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística que lo atienden.
- Evitar solicitudes reiteradas que afecten los tiempos de los trámites y la agilidad de respuesta a los mismos.
- Ejercer con responsabilidad sus derechos.
- Suministrar de manera voluntaria y oportuna información veraz a la entidad en el marco del servicio.
- Actuar bajo el principio de buena fe.
- Cumplir la Constitución y las leyes.

Con el fin de prestarle un mejor servicio con calidad y oportunidad, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) pone a su disposición los siguientes canales de atención:



Presencial

Bogotá D.C. Carrera 59 # 26 - 70 Interior I - CAN
Lunes a viernes / 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Direcciones Territoriales y sedes en el país

[Consulte aquí](#)



Correspondencia

Ventanilla Única Presencial
Bogotá D.C. Carrera 59 # 26 - 70 Interior I - CAN
Lunes a viernes / 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Direcciones Territoriales y sedes en el país

[Consulte aquí](#)



Ventanilla Única Virtual

Formulario electrónico para la recepción de PQRSD
Correo electrónico: contacto@dane.gov.co

[Ingrese al formulario](#)



Notificaciones judiciales

Correo electrónico:
notjudicialesdf@dane.gov.co



TELEFÓNICO

Bogotá D.C. conmutador DANE Central
Teléfonos: (+57) 601 5978300
Línea gratuita de atención nacional: 01 8000 912002
Lunes a viernes / 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Direcciones Territoriales y sedes en el país

[Consulte aquí](#)



Virtual



Chat institucional: www.dane.gov.co

Redes sociales:

- [@DANEColombia](#)
- [@Dane_Colombia](#)
- [@Danecolombia](#)
- [Dane Colombia](#)